



MEMORANDO

(150)

PARA: DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO
Alcalde Local de Santa Fe

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias 2021 – Alcaldía Local de Santa Fe

Respetado doctor:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 1083 de 2015 adicionado por el Decreto No.648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 el cual establece: Informes. “Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:” literal “e. De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004” por medio de la cual “(...) El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”, dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2021:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERIÓDO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2021		31	12	2021
Resultados de la evaluación por área o dependencias							
No	ÁREA O DEPENDENCIA		CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES			
1.	Alcaldía Local de Santa Fe		9,34	Se evidencias un cumplimiento general del 93.4% de las metas programadas para la vigencia 2021, de acuerdo con el detalle que se muestra en el cuadro adjunto.			

Para facilitar la revisión del detalle de los resultados por meta y total del plan de gestión de la dependencia, consignado en el cuadro adjunto, se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación



- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual asignado a la meta en el momento de la formulación del plan, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión.
- (d) **Programación vigencia:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia.
- (e) **Resultado acumulado:** Corresponde al avance logrado y reportado para la vigencia.
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al avance evidenciado por la Oficina de Control Interno, en cada meta, teniendo como base la revisión de las evidencias aportadas por la dependencia.
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programación vigencia:** Corresponde al porcentaje de cumplimiento evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado para la vigencia en cada meta, con el fin de observar el avance total en el período evaluado.
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observación OCI con respecto a las evidencias aportadas:** Corresponde a la realimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada.
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada transformado en puntos, de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



Resultados de la Evaluación de la gestión por áreas o dependencias – ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

META PLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META / TOTAL PESO % (h)	OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)
Cumplir el 10% de las metas del Plan de Desarrollo Local (metas entregadas)	4,44%	Porcentaje de cumplimiento metas Plan de Desarrollo Local	10%	2,07%	2,07%	20,70%	0,0092	Se validan evidencias informes de DGD, reporte metas locales IV trimestre 2021, corte septiembre
Incrementar en 15% la participación efectiva la ciudadanía votantes) en los ejercicios de presupuestos participativos Fase II con respecto al año anterior	4,44%	Porcentaje de aumento de votantes en presupuestos participativos	15%	148%	148,36%	100,00%	0,0444	Se validan evidencias informes de DGD, reporte metas locales.
Lograr que el 100% de las propuestas ganadoras de presupuestos participativos (Fase II) cuenten con todos los recursos comprometidos en la vigencia.	4,44%	Porcentaje de ejecución propuestas ganadoras de presupuestos participativos	100%	100,00%	100%	100,00%	0,0444	Se validan evidencias informes de DGD, reporte metas locales
Girar mínimo el 60% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2020	4,44%	Porcentaje de giros acumulados de obligaciones por pagar de la vigencia 2020	60%	89,38%	89,38%	100,00%	0,0444	Se validan evidencias informes de DGD, reporte metas locales



META PLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META / TOTAL PESO % (h)	OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)
Girar mínimo el 60% del presupuesto comprometido constituido como obligaciones por pagar de la vigencia 2019 y anteriores	4,44%	Porcentaje de giros acumulados de obligaciones por pagar de la vigencia 2019 y anteriores	60%	41,57%	41,57%	69,28%	0,0308	Se validan evidencias informes de DGIDL reporte metas locales
Comprometer mínimo el 25% al 30 de junio y el 95% al 31 de diciembre del presupuesto de inversión directa de la vigencia 2021	4,44%	Porcentaje de compromiso del presupuesto de inversión directa de la vigencia 2021	95%	95,44%	95,44%	100,00%	0,0444	Se validan evidencias informes de DGIDL reporte metas locales y reporte ejecución presupuestal SHD.
Girar mínimo el 40% del presupuesto total disponible de inversión directa de la vigencia	4,44%	Porcentaje de giros acumulados	40%	56,14%	56,14%	100,00%	0,0444	Se validan evidencias informes de DGIDL reporte metas locales y reporte ejecución presupuestal SHD.
Registrar en el sistema SIPSE Local, el 95% de los contratos publicados en la plataforma SECCOP I y II de la vigencia.	4,44%	Porcentaje de contratos registrados en SIPSE Local	95%	90,41%	90,41%	95,17%	0,0423	Se validan evidencias informes de DGIDL reporte metas locales



META PLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META / TOTAL PESO % (h)	OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)
Lograr que el 100% de los contratos celebrados se encuentren en estado ejecución dentro del sistema SIPSE Local.	4,44%	Porcentaje de contratos en estado ejecución registrados en SIPSE Local	100%	87,46%	87,47%	87,47%	0,0388	Se validan evidencias informes de DGIDL reporte metas locales
Registrar y actualizar al 95% la información en los módulos y funcionalidades en producción de SIPSE Local de la vigencia (Módulo de proyectos-Banco de Iniciativas, Módulo de Contratación y Financiero)	4,44%	Porcentaje de registro total de información de los proyectos de inversión de SIPSE Local	95%	88,67%	88,67%	93,34%	0,0414	* Ver nota
Impulsar procesalmente (avocar, rechazar, enviar al competente y todo lo que derive del desarrollo de la actuación), 7.200 expedientes a cargo de las inspecciones de policía.	4,44%	Expedientes a cargo de las inspecciones de policía impulsados	7.200	42692	37224	100,00%	0,0444	**Se valida reporte de metas transversales emitido por la Dirección para la Gestión Policial
Proferir 3.600 de fallos en primera instancia sobre los expedientes a cargo de las inspecciones de policía	4,44%	Fallos de fondo en primera instancia proferidos	3.600	14076	14196	100,00%	0,0444	**Se valida reporte de metas transversales emitido por la Dirección para la Gestión Policial





META PLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META / TOTAL PESO % (h)	OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)
Terminar (archivar), 66 actuaciones administrativas activas	4,44%	Actuaciones Administrativas terminadas (archivadas)	66	88	66	100,00%	0,0444	**Se valida reporte de metas transversales emitido por la Dirección para la Gestión Policiva
Terminar 21 actuaciones administrativas en primera instancia	4,44%	Actuaciones Administrativas terminadas hasta la primera instancia	21	56	38	100,00%	0,0444	**Se valida reporte de metas transversales emitido por la Dirección para la Gestión Policiva
Realizar 60 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de integridad del espacio público	4,44%	Acciones de control u operativos en materia de integridad del espacio público.	60	109	109	100,00%	0,0444	Se validan evidencias cargadas por la Alcaldía Local actas de acciones u operativos
Realizar 60 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de actividad económica	4,44%	Acciones de control u operativos en materia actividad económica realizadas	60	98	98	100,00%	0,0444	Se validan evidencias cargadas por la Alcaldía Local actas de acciones u operativos



META PLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META / TOTAL PESO % (h)	OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)
Realizar 34 operativos de inspección, vigilancia y control en materia de obras y urbanismo	4,44%	Acciones de control u operativos en materia de obras y urbanismo realizadas	34	138	138	100,00%	0,0444	Se validan evidencias cargadas por la Alcaldía Local acras de acciones u operativos
Realizar 44 operativos de inspección, vigilancia y control para dar cumplimiento a los fallos de cerros orientales.	4,44%	Acciones de control u operativos para el cumplimiento de los fallos de cerros orientales realizadas	44	67	67	100,00%	0,0444	Se validan evidencias cargadas por la Alcaldía Local acras de acciones u operativos
Obtener una ponderación semestral de 80% en la implementación del sistema de gestión ambiental en la alcaldía local, de acuerdo a la herramienta de medición construida por la OAP	4%	Criterios ambientales	80%	96,50%	96,50%	100,00%	0,0400	Se valida reporte de meta transversal emitido por la OAP
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	4%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	88,38%	88,38%	88,38%	0,0354	Se valida reporte de meta transversal emitido por la OAP



META PLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META / TOTAL PESO % (h)	OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)
Mantener el 100% de la información de las páginas Web actualizada de acuerdo a lo establecido en la ley 1712 de 2014	4%	Porcentaje de cumplimiento de publicación de información	100%	96,23%	96,23%	96,23%	0,0385	Se valida reporte de meta transversal emitido por la OAC memorando 20221400003393
Participar del 100% de las capacitaciones que se realicen en gestión de riesgos, planes de mejora, y sistema de gestión institucional	4%	Participación en capacitaciones	100%	100,00%	100%	100,00%	0,0400	Se valida reporte de meta transversal emitido por la OAP
Dar respuesta al 100% de los requerimientos ciudadanos asignados a la alcaldía local con corte a 31 de diciembre de 2020, según la información de seguimiento presentada por el proceso de servicio a la ciudadanía	4%	Porcentaje de requerimientos ciudadanos de la vigencia 2020 con respuesta definitiva.	100%	100,00%	100%	100,00%	0,0400	Se valida reporte de meta transversal emitido por la oficina de SAC
Total Evaluación OIC (j)								%
Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias (k)								puntos
								0,934
								9,34



* En relación con la meta de registro y actualización de información en los módulos y funcionalidades SIPSE, se precisa que la evidencia presentada por la localidad es insuficiente para validar el porcentaje de cumplimiento reportado y que en auditoría realizada sobre la gestión del aplicativo, se evidenció bajo nivel de registro en los módulos y funcionalidades, situación que dio lugar a la suscripción de planes de mejora; por lo anterior, se recomienda, de manera general, que todo el trámite quede documentado en dicho aplicativo a fin de mantener la consistencia de los reportes.

** En relación con las metas de impulso, fallo, archivo y terminación de actuaciones administrativas, se precisa que, en auditoría realizada con corte a 31 de diciembre de 2021, la gestión en el aplicativo ARCO era de aproximadamente un 20%; así las cosas, se recomienda de manera general que todo el trámite quede documentado en dicho aplicativo a fin de mantener la consistencia de los reportes.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina De Control Interno

Copia: José David Riveros Namen - Subsecretario de Gestión Local
Miguel Ángel Cardozo – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Martha Liliana Soto Iguarán– Directora de Gestión del Talento Humano

Elaboró: Rocío Alejandra Vergara/ Oficina de Control Interno *AV*
Revisó: Claudia Marcela Suárez Jiménez – Oficina de Control Interno *CMJ*
Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo/ Jefe Oficina de Control Interno *4*

